



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 33

Tratado 88

Exp: 3/5775/17

Montevideo, 29 JUN. 2017

ASUNTO: Llamado a aspirantes a ocupara funciones y/o cargos de PAD de Matemática – Integración del Tribunal y vigencia del orden de prelación resultante

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de lo planteado por la Inspección de Matemática y rectificar la Res. 55 Acta 26 de fecha 1/06/17 estableciendo que **donde dice:** "2° Vocal: Prof. Lilián Muñoz", **debe decir:** "2° Vocal: Insp. Martha Viera" y **donde dice:** "Los listados de prelación de aspirantes resultantes tendrán una validez de una año...", **debe decir:** "Los listados de prelación de aspirantes resultantes tendrán una validez de tres años...".

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección de Matemática, al Equipo Coordinador de Inspección Docente y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos

Cumplido, pase a Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a sus efectos.

POR EL CONSEJO

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

